



FEDERALISMO Y CONSTITUCIONALISMO PROVINCIAL

Segunda edición actualizada y ampliada •

Antonio María Hernández

Prólogos de Diego Valadés, Germán J. Bidart Campos
y Eduardo García de Enterría

ABELEDOPERROT

Hernández, Antonio María
Federalismo y constitucionalismo provincial / Antonio
María Hernández. - 2a ed. - Ciudad Autónoma de
Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2023.
992 p.; 24 x 17 cm.

ISBN 978-950-20-3071-5

1. Federalismo. 2. Constitucionalismo. 3. Provincias
Argentinas. I. Título.
CDD 342.009

© Hernández Antonio María, 2023
© de esta edición, Thomson Reuters, 2023
Tucumán 1471 (C1050AAC) Buenos Aires
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en la Argentina

Todos los derechos reservados
Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida
o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio
electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación
o cualquier otro sistema de archivo y recuperación
de información, sin el previo permiso por escrito del Editor y el autor.

Printed in Argentina

All rights reserved
No part of this work may be reproduced
or transmitted in any form or by any means,
electronic or mechanical, including photocopying and recording
or by any information storage or retrieval system,
without permission in writing from the Publisher and the author.

Tirada 500 ejemplares

ISBN 978-950-20-3071-5

SAP 43131592

Las opiniones personales vertidas en los capítulos de esta obra son privativas de quienes las emiten.

ARGENTINA

ÍNDICE GENERAL

Palabras preliminares de la segunda edición.....	XLV
El jurista en tiempos de crisis, por Diego Valadés.....	XLIX
I. La obra	XLIX
1. Federalismo.....	L
2. Democracia y equidad.....	LII
II. El jurista.....	LIII
Prólogo, por Germán J. Bidart Campos.....	LXI
Prólogo, por Eduardo García de Enterría.....	LXIII

PRIMERA PARTE

FEDERALISMO

CAPÍTULO I

LOS SISTEMAS POLÍTICOS FEDERALES

I. La teoría del federalismo y los federalismos.....	3
1. Origen y denominación. La Convención de Filadelfia de 1787 y <i>El Federalista</i>	3
2. Federalismo como forma de Estado	12
3. Federalismo, república, Constitución y democracia	13
4. Federalismo: unión y diversidad.....	16
5. Soberanía y autonomía en los Estados federales.....	17
a) La soberanía reside en el Estado federal.....	18
b) La soberanía reside en el poder constituyente.....	19
c) La soberanía reside en los Estados miembros.....	19
d) La soberanía está dividida y compartida entre los diversos órdenes gubernamentales de la federación.....	19

6. Los procesos de federalización.....	22
7. Conceptos y características esenciales de los Estados federales.....	23
8. Clasificaciones de los sistemas políticos federales.....	26
a) Integrativos y devolutivos.....	26
b) Simétricos y asimétricos.....	27
c) Diales y de coordinación.....	28
d) Centralizados o descentralizados.....	28
e) Con gobiernos presidencialistas o parlamentarios....	29
f) Con propósitos de división del poder o relacionados con la identidad.....	30
9. Listado de países federales.....	30
II. Otras formas federativas.....	31
1. La confederación.....	31
2. Los Estados regionales.....	34
III. Reflexiones sobre los desafíos y el futuro del federalismo....	38

CAPÍTULO II**EL FEDERALISMO ARGENTINO**

I. Antecedentes históricos.....	41
1. El período colonial (1553-1810).....	41
2. La Revolución de Mayo de 1810 y las ideas liminares de la nacionalidad.....	42
3. Los intentos unitarios o federales de organización del país y la sanción de las Constituciones provinciales (1811-1831).....	46
4. El Pacto Federal de 1831 y la Confederación Argentina.....	51
5. El pensamiento de Alberdi sobre el federalismo.....	52
6. La sanción de la Constitución Nacional de 1853.....	62
II. Los modelos normativos federales en la Constitución Nacional ...	63
1. Las causas de la adopción del federalismo como forma de Estado.....	63
2. El federalismo en la Constitución Nacional de 1853....	67
3. El federalismo en la reforma constitucional de 1860....	70
4. Las diferencias con la Constitución de los Estados Unidos....	72

5. Desde el federalismo “dual” hasta el “cooperativo” (a partir de 1950).....	77
6. El restablecimiento democrático de 1983 y la descentralización del poder.....	77

CAPÍTULO III

**EL FEDERALISMO ARGENTINO.
CONTINUACIÓN. EL FEDERALISMO EN LA REFORMA
CONSTITUCIONAL DE 1994**

I. Introducción	79
II. Aspectos institucionales y políticos del federalismo.....	80
1. Los cuatro órdenes de gobierno de la Federación argentina.....	80
2. La distribución de competencias.....	81
3. El Senado y su rol federal.....	85
a) La incorporación del tercer senador por cada provincia.....	85
b) La elección directa y la reducción del mandato de los senadores.....	86
c) La acentuación de su rol federal.....	87
4. La intervención federal.....	88
5. Los partidos políticos y el federalismo	89
III. Aspectos financieros del federalismo.....	90
1. La distribución constitucional en materia impositiva.....	90
2. La coparticipación impositiva antes de la reforma constitucional de 1994.....	90
3. La coparticipación en la reforma constitucional de 1994....	96
4. El organismo fiscal federal	105
5. Pautas federales del presupuesto nacional.....	106
6. El reconocimiento del poder tributario provincial y municipal en los establecimientos de utilidad nacional.....	108
IV. Aspectos económicos del federalismo.....	108
1. El Banco Federal.....	108
2. Las regiones para el desarrollo económico y social.....	109
3. Las provincias y los convenios internacionales.....	111

4. Las provincias y el dominio originario de los recursos naturales.....	113
5. El reconocimiento de la autonomía municipal en sus aspectos económicos y financieros.....	115
V. Aspectos sociales y culturales del federalismo.....	119
1. Organismos de seguridad social y otras facultades concurrentes.....	119
2. Principios federales en educación, ciencia y cultura.....	120

CAPÍTULO IV

**EL FEDERALISMO ARGENTINO. CONTINUACIÓN.
LA REALIDAD DE NUESTRO FEDERALISMO:
EL INCUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL,
EL HIPERPRESIDENCIALISMO Y EL UNITARISMO FISCAL**

I. Introducción.....	123
II. Hiperpresidencialismo y políticas centralistas.....	124
III. La falta de sanción de la ley-convenio de coparticipación impositiva	128
IV. El unitarismo fiscal. El destino del gasto público federal.....	128
V. Hiperpresidencialismo y presupuesto nacional.....	130
VI. La insuficiencia del avance del proceso de integración regional....	132
VII. El no cumplimiento de otras normas referidas a los aspectos económicos del federalismo.....	132
VIII. Las Leyes de Financiamiento Educativo y Nacional de Educación.....	132
IX. La falta de autonomía “plena” para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	132
X. Hiperpresidencialismo y emergencia por la pandemia del COVID-19	134
XI. Las finanzas municipales en nuestra Federación.....	134
XII. La profundización de una jurisprudencia federalista y municipalista por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.....	139
XIII. La necesidad de una agenda federal, regional y municipal para el país.....	150

CAPÍTULO V**LAS COMPETENCIAS EN LA FEDERACIÓN ARGENTINA**

I. Cuestiones generales.....	155
1. ¿Cómo se denomina formalmente la Federación (Estado federal, regional, otros...)?	155
2. ¿Qué tradición tiene la descentralización en su Federación? ¿Se remonta a los orígenes de la misma o se adopta en un momento posterior?.....	155
3. La descentralización, ¿fue formalmente abandonada o resultó prácticamente inoperante en alguna etapa histórica?	156
4. ¿Cuáles son las causas o las razones profundas de la adopción de un sistema políticamente descentralizado?...	156
5. ¿Puede señalar las grandes etapas del sistema y sus características esenciales?.....	157
6. ¿En cuántos territorios o comunidades estructurantes se encuentra organizada o divida la Federación? ¿Tienen todos la misma naturaleza (por ejemplo, Estados) o distinta naturaleza y posición (por ejemplo, Estados, capital federal, territorios coloniales, comunidades con algún régimen específico de autonomía...)?	160
7. ¿Presentan elementos o rasgos diferenciales singulares (por razones históricas, lingüísticas, geográficas, políticas, jurídicas, económicas)? La Constitución federal, ¿anuda consecuencias político-jurídicas a dichos elementos diferenciales? En otras palabras, ¿cómo se han resuelto, en términos de uniformidad/variedad o de simetría/asimetría de régimen jurídico, las diferencias entre entes estructurantes?.....	161
II. Leyes o normas constitucionales	161
1. ¿Existe una Constitución federal escrita? ¿Qué procedimiento debe seguirse para su elaboración y aprobación? ¿Y para su modificación y reforma? ¿Qué grado de participación se reconoce a los Estados en la elaboración, aprobación, modificación o reforma constitucional? ¿Cuáles han sido las modificaciones o las etapas constitucionales más importantes?	161
2. ¿Existen otras leyes o normas constitucionales federales complementarias? En caso afirmativo, ¿cuáles son las más importantes? ¿Se encuentran reconocidas en su sistema las llamadas “convenciones constitucionales”, es decir,	

pactos o normas de conducta no escritas pero de carácter vinculante? ¿Puede citar las más significativas?	163
3. ¿Existe una Constitución estatal escrita? ¿Qué procedimiento debe seguirse para su elaboración, aprobación, modificación o reforma? ¿Qué grado de intervención tiene reservado la Federación en dichos procesos? ¿Puede algún órgano federal suspender provisionalmente alguno de sus mandatos? La Constitución estatal, ¿se encuentra sujeta a leyes federales distintas de la Constitución federal? ¿A cuáles?	164
III. Reconocimiento por la Constitución federal.....	165
1. ¿Existe el federalismo o la descentralización política como principio o valor constitucional?	165
2. ¿Establece el mapa de la organización territorial? En otras palabras, ¿identifica o enumera expresamente los territorios y/o las comunidades que componen la Federación?	165
3. ¿Consagra la autonomía de los Estados? ¿De qué forma?	166
4. ¿Reconoce a los Estados o entes estructurantes la capacidad para federarse entre sí? En caso negativo, ¿pueden establecer estructuras comunes o celebrar convenios entre sí sin la participación de la Federación?	166
5. ¿Define el régimen de la descentralización de forma completa y —más o menos— acabada, o bien remite dicho régimen de forma importante a otras leyes posteriores de la Federación? En caso afirmativo, ¿a cuáles?	167
6. ¿Permitiría el ejercicio del derecho a la autodeterminación o la secesión de los Estados o de otros territorios?	167
IV. Aspectos institucionales.....	168
1. ¿Participan los Estados, como tales, en la elección, designación o cese del jefe del Estado federal? ¿Existe alguna otra relación entre la figura del jefe del Estado federal y los Estados o entes subcentrales? ¿Cuál?	168
2. ¿Existe un Senado o segunda Cámara Legislativa de representación territorial? ¿Ejerce esta función de forma efectiva? ¿Por qué? ¿Qué funciones concretas corresponden constitucionalmente a dicha Cámara? ¿Cómo se articula la representación de los Estados en la misma? ¿Tienen todos la misma representación en número de escaños o en términos de voto? Tiene algún Estado una posición especial en esta Cámara (por ejemplo, capacidad de iniciativa o de veto en exclusiva, etc.)? ¿Cómo se agrupan los representantes de los Estados en esta se-	

gunda Cámara, por procedencia territorial o por fuerzas políticas?	168
3. ¿Los Estados tienen reconocida la iniciativa legislativa en las materias de competencia federal? ¿Es necesaria su conformidad para la aprobación de determinadas leyes federales? En otras palabras, ¿tienen derecho a veto? ¿Con qué carácter (obstativo, suspensivo, etc.)?.....	169
4. ¿Existe un órgano jurisdiccional neutral (Tribunal Constitucional, Tribunal o Corte Suprema, etc.) que garantice la distribución de competencias entre la Federación y los Estados? ¿Los Estados pueden participar de alguna forma en el nombramiento de sus miembros? ¿Cómo valora la influencia de dicho órgano en el diseño actual del sistema de descentralización política? A grandes rasgos, ¿puede decirse que su jurisprudencia ha favorecido principalmente a la Federación o a los Estados? ¿Existen materias o etapas en las que pueda afirmarse que se ha producido dicho fenómeno? ¿Los órganos jurisdiccionales ordinarios inferiores pueden intervenir asimismo en los conflictos competenciales entre la Federación y los Estados?	169
5. ¿Cuáles son los mecanismos jurídicos a disposición de la Federación y de los Estados para defender sus competencias? ¿Proceden solo frente a leyes o, también, frente a normas reglamentarias y actos u omisiones administrativas? ¿Puede decirse que las garantías y la situación procesal de la Federación y de los Estados son simétricas? Es decir, ¿puede la Federación impugnar leyes de los Estados ante el órgano jurisdiccional competente y viceversa? ¿Dispone la Federación de un poder suspensivo o de veto en relación con las leyes, reglamentos o actos estatales? ¿Se da la situación inversa? ¿Puede un Estado plantear un conflicto de competencias frente a otro Estado ante el órgano jurisdiccional competente? Dentro de cada Estado, ¿qué órgano —legislativo, ejecutivo, etc.— se encuentra legitimado para ejercer acciones judiciales en defensa de las competencias estatales? ¿Pueden los entes locales y municipales ejercer acciones judiciales en defensa de su autonomía contra normas o actos federales y estatales? ¿Qué otros sujetos están legitimados para impugnar leyes, reglamentos o actos federales y estatales por motivos competenciales?	170
6. ¿Quién nombra oficialmente a las principales autoridades de los Estados (presidente o jefe del Estado, jefe de Gobierno, presidente del Parlamento o Asamblea Legislativa, presidente del Poder Judicial del Estado, etc.)?	170

¿Interviene la Federación en algún momento de estos procedimientos de nombramiento? ¿Con qué alcance o efectos?.....	172
7. El Poder Judicial, ¿sigue la distribución de competencias? Es decir, ¿existen tribunales federales y estatales competentes para resolver, respectivamente, las cuestiones de competencia federal o de competencia estatal? En relación con los tribunales estatales, ¿compete a los Estados la selección y el nombramiento de los jueces, magistrados y personal auxiliar? ¿Disponen del Poder Legislativo necesario para regular dichos aspectos? ¿Existe un órgano de autogobierno del Poder Judicial? ¿Cuáles son su composición y funciones? ¿Quién asegura la provisión de medios materiales a la Administración de Justicia, la Federación o los Estados? ¿En función de qué criterio? ¿Las resoluciones judiciales de los órganos jurisdiccionales estatales pueden ser revisadas por órganos judiciales que extiendan su jurisdicción a todo el territorio de la Federación? ¿En qué casos?.....	172
8. ¿Existen otras vías significativas de participación de los Estados en las instituciones o las funciones de la Federación? ¿Se encuentra reconocida su participación o presencia en los organismos federales que dispongan de relativa autonomía, por ejemplo, en el campo de los derechos de los ciudadanos o de la intervención en la economía (comisiones independientes o agencias con funciones reguladoras, arbitrales, financieras, etc.)?	174
9. Los Estados ¿pueden someter libremente a referéndum o a consulta popular algunas iniciativas o medidas de carácter político o legislativo? ¿Existen restricciones o se reconoce algún tipo de poder a la Federación en este campo?	174
10. Desde el punto de vista simbólico (banderas, himno, precedencias protocolarias, idiomas, etc.), ¿existe alguna previsión favorable a los Estados que merezca ser destacada?	174
V. Líneas generales de la distribución de competencias	175
1. ¿El sistema de distribución de competencias está fijado principalmente en la Constitución federal? ¿Está garantizado por la misma?	175
2. ¿Cuál es el diseño básico de este sistema? ¿Una lista de competencias federales, una lista de competencias estatales, una doble lista, otras soluciones?	175

3. ¿Existe una previsión constitucional sobre los poderes residuales, es decir sobre aquellas materias “nuevas”, no asignadas por las leyes constitucionales? ¿En favor de qué nivel, federal o estatal? ¿Qué efectividad real ha tenido en el sistema? ¿Existen reglas o principios relativos a la presunción de competencia en favor de uno u otro nivel territorial?	175
4. ¿Existe una regla de prevalencia del derecho federal en el caso de conflicto entre ordenamientos? ¿Qué aplicación ha tenido?.....	175
5. ¿Existen otras reglas de carácter general? ¿Cuáles?	176
6. ¿La Constitución permite la “flexibilización” de la distribución de competencias por vías diferentes a la propia modificación constitucional? Es decir, ¿puede la Federación, por sí sola, transferir o delegar competencias en los Estados? ¿Se prevé el supuesto inverso, de los Estados a la Federación? ¿A través de qué vías? ¿Qué papel han jugado todas estas operaciones en la evolución de la Federación? ¿Cómo se concretan el personal, los bienes y los medios económicos que deben traspasarse con ocasión de la transferencia o delegación de una competencia?....	176
7. En relación con las funciones públicas, ¿hay materias confiadas íntegramente a uno de los dos niveles, federal o estatal?	177
8. ¿Se reconoce la técnica de las competencias concurrentes, que tanto la Federación como el Estado puedan legislar, aunque la legislación federal desplace a la estatal en caso de conflicto?	178
9. ¿Hay ámbitos en los cuales la Federación tenga reservada exclusivamente la legislación, mientras que la ejecución de la misma corresponda a los Estados? En caso afirmativo, el poder reglamentario, ¿dónde se inscribe, en la competencia para legislar o en la competencia para ejecutar dicha legislación? ¿Puede la legislación federal incidir o configurar la organización y la actuación administrativa de los Estados?	178
10. ¿Hay ámbitos en los cuales la Federación pueda fijar los principios, las bases o las directrices de la legislación de los Estados? En caso afirmativo, ¿la Federación ha hecho un uso extensivo de dicho poder? ¿Existe algún mecanismo que permita corregir dicha situación?	178
11. La Federación ¿dispone de administración propia en el territorio de los Estados? ¿Qué peso tiene dicha administración y a qué sectores afecta? La administración del	178

Estado, ¿puede ejercer competencias o funciones federales por delegación o encargo de la Federación? En dicho caso, ¿los órganos del Estado dependen jerárquicamente de la administración federal? ¿Qué mecanismos de control se reserva esta para asegurar que los Estados ejecuten con fidelidad la legislación federal?	178
12. ¿Qué límites generales establece el sistema a las competencias de los Estados?	179
13. A su juicio, ¿cuáles son las competencias federales más importantes?	179
14. A su juicio, ¿cuáles son las competencias estatales más importantes?	179
15. ¿Alguna de estas competencias federales o estatales ha sido objeto de una interpretación particularmente extensiva?	180
16. ¿La Constitución prevé la cesión de poderes soberanos a organizaciones internacionales de ámbito mundial o regional? ¿Resuelve este problema en el interior de la Federación, atendiendo a su estructura descentralizada? ¿Confiere a los Estados el derecho a firmar tratados o acuerdos internacionales? ¿Con qué condiciones? ¿Cómo se ha resuelto la cuestión de la responsabilidad internacional de la Federación?	180
VI. Régimen local y municipal	182
1. ¿Reconoce la Constitución federal la autonomía local o municipal? ¿Y las Constituciones de los Estados? En caso afirmativo, ¿cómo se define dicha autonomía? ¿Qué contenidos se deducen de dicho reconocimiento constitucional?	182
2. Los titulares de los órganos de gobierno municipales, ¿son elegidos democráticamente por la población del municipio o ente local correspondiente o se sigue un sistema diferente?	182
3. Los entes locales, ¿se encuentran sometidos a controles federales o estatales? En caso afirmativo, dichos controles ¿son únicamente de legalidad o se extienden también a aspectos de oportunidad? ¿Disponen los municipios u otros entes locales de la facultad de impugnar leyes o actos, ya sean federales o estatales, que consideren lesivos para su autonomía? ¿Ante qué órganos o tribunales?	183
4. La definición del régimen local (tipos de entes locales, organización, competencias, régimen de funcionamiento, personal a su servicio, etc.), ¿es una competencia fe-	

deral o estatal? ¿Qué funciones o ámbitos relativos al régimen local se encuentran reservados a la Federación y a los Estados? ¿Puede la Federación establecer relaciones bilaterales directas con los municipios u otros entes locales? ¿Puede condicionar su actividad mediante el ejercicio de competencias federales sectoriales o desde su poder de gasto?	183
5. ¿Existen en su sistema constitucional las llamadas “ciudades-Estado”? ¿En virtud de qué norma o disposición? ¿Hasta qué punto su régimen es plenamente equiparable al de los Estados? Más allá de la existencia o no de dichas ciudades, ¿existen municipios que gocen de un régimen especial de autonomía? ¿Cuáles? ¿Cuál es el fundamento del reconocimiento de dicho régimen?.....	184
6. ¿Pueden los Estados crear entes locales intermedios entre el municipio y el mismo Estado? En su sistema, ¿existen dichos entes locales intermedios en su sistema? ¿Existen solo en determinados Estados o en todo el territorio de la Federación? ¿Puede el Estado fijar libremente sus límites territoriales? ¿Qué funciones tienen atribuidas? ¿Qué grado de dependencia tienen respecto del Estado? ¿Qué sistema, de designación o elección, se sigue para el nombramiento de los titulares de sus órganos de gobierno? ¿Puede intervenir la Federación en el ámbito organizativo, competencial o financiero de los entes locales intermedios? ¿Por qué cauce o con qué finalidades?.....	184
7. ¿Cómo se definen los poderes o las competencias concretas de los municipios? ¿Pueden estos prestar servicios o ejercer funciones federales o estatales? En caso afirmativo, ¿qué mecanismos jurídicos se utilizan para articular dicha colaboración (delegación, encargo, etc.)? ¿En qué ámbitos o sectores suele utilizarse? Los municipios ¿deben prestar obligatoriamente dicha colaboración? ¿Tienen derecho a la obtención de la financiación correspondiente a cargo de la Federación o del Estado que la solicite?.....	185
8. Los municipios y entes locales, ¿tienen reconocida la potestad normativa o reglamentaria? ¿Qué otras potestades generales tienen reconocidas? ¿De cuáles carecen?....	186
VII. Relaciones intergubernamentales.....	187
1. En su Federación, ¿se afirma la existencia de un principio de colaboración o de lealtad constitucional entre las diversas instancias político-administrativas? En caso afirmativo, ¿cuál es la fuente —Constitución, norma, convención— que permite afirmar su existencia? De di-	

cho principio, ¿qué consecuencias o contenidos se deducen? ¿Hasta qué punto puede hablarse de jerarquía entre administraciones?	187
2. ¿Prevé la Constitución federal un sistema de relaciones intergubernamentales entre la Federación y los Estados? ¿A través de qué mecanismos? Dichos mecanismos, ¿se encuentran establecidos por otras normas constitucionales o legales? ¿Qué importancia han tenido en este punto las convenciones o prácticas institucionales? ¿Qué importancia tienen las relaciones intergubernamentales, globalmente consideradas, en la dinámica del sistema? ¿Hasta qué punto permiten compensar o flexibilizar la distribución formal de competencias?	187
3. ¿Existen órganos de relación o colaboración horizontal entre los Estados? ¿Participa la Federación en los mismos? ¿Es necesaria la autorización de la misma para su constitución? ¿Quiénes participan en dichos órganos en nombre de los Estados? ¿Qué importancia o influencia real tienen sobre el sistema?	188
4. ¿Qué papel juegan los municipios u otros entes locales en el sistema de relaciones intergubernamentales? ¿En qué órganos de encuentro o de colaboración participan?	189
5. ¿Es frecuente la participación de diversos gobiernos o administraciones en entes comunes, dotados de personalidad jurídica (pública o privada: consorcios, fundaciones, sociedades mercantiles, etc.)? ¿Se da con frecuencia dicha participación conjunta en la realización de obras públicas, la gestión de servicios, o la financiación de actividades? ¿A qué régimen jurídico básico se encuentra sujeta?	189
VIII. Relaciones financieras.....	189
1. ¿De qué grado de autonomía de ingreso disfrutan los Estados? ¿Pueden establecer tributos? Y en caso afirmativo, ¿con qué límites? Es decir, ¿pueden utilizar las mismas figuras tributarias —impuestos, contribuciones especiales, tasas, recargos, etc.— que las utilizadas por la Federación? ¿Pueden utilizar la imposición directa e indirecta? ¿Pueden gravar hechos tributarios ya gravados por la Federación?	189
2. ¿Pueden los Estados apelar al crédito o emitir deuda pública en el interior del Estado o de la Federación sin la autorización o consentimiento de esta? ¿Y en el extranjero? Si la Federación tiene reconocido el poder para autorizar dichas operaciones, ¿a qué régimen se sujeta dicho poder?	191

3. ¿Qué peso relativo tienen los ingresos propios de los Estados en relación con las transferencias que reciben de la Federación? ¿Cómo se articulan dichas transferencias?..... 191
4. ¿Mediante la participación de los Estados en tributos federales? Y en dicho caso, ¿en cuáles y en qué proporción? ¿Se acompaña dicha participación estatal con el reconocimiento de algún grado de capacidad normativa (por ejemplo, para fijar bonificaciones, exenciones, deducciones, etc.)?..... 192
5. ¿Mediante transferencias o subvenciones directas de la Federación a los Estados? ¿Qué parámetros o criterios básicos se utilizan para fijar el importe de dichas transferencias? ¿Participan los Estados en su fijación? ¿A través de qué mecanismos?..... 192
6. La Federación ¿puede condicionar el destino de las subvenciones que transfiere a los Estados? ¿En cuáles ámbitos o materias? ¿Hasta qué punto? ¿Fijando un destino genérico o concreto? ¿Condicionando asimismo la gestión o el procedimiento o dejando libertad a los Estados en este punto? Con carácter general, ¿cómo ha incidido el poder de gasto federal en las competencias estatales? ¿Qué porcentaje tiene sobre el conjunto de los ingresos estatales? ¿Cómo funciona dicho sistema en relación con las transferencias federales y/o estatales a los entes locales?..... 193
7. ¿Cómo se satisface el principio de solidaridad fiscal entre Estados? Es decir, ¿qué tipo de aportaciones económicas realizan los Estados a la Federación? ¿Mediante qué sistema y sobre la base de qué criterios?..... 194
8. La Federación, ¿puede compensar unilateralmente las deudas económicas que los Estados tengan contraídas ante ella (por ejemplo, mediante la minoración de sus transferencias a estos)? ¿En qué ámbitos existe dicho poder? ¿Disponen los Estados de algún tipo de garantía (audiencia previa, acciones judiciales, etc.)? 194
9. ¿Quién realiza la gestión, liquidación y recaudación de los tributos? ¿Pueden los Estados recaudar en nombre o por encargo de la Federación? ¿Pueden los municipios o entes locales recaudar en nombre o por encargo de la Federación o del Estado donde se encuentran? ¿Hasta qué punto y en qué ámbitos se utiliza dicha técnica? ¿Qué importancia relativa tiene? 195
10. Aproximadamente, ¿qué porcentaje del gasto público total corresponde a cada nivel de gobierno y administración (federal, estatal, local)? ¿Cómo quedan dichos

porcentajes si se excluye el gasto en defensa, enseñanza, sanidad, pensiones por vejez o desempleo, y administración de justicia? ¿Qué número de funcionarios o de personal administrativo corresponde a cada nivel territorial, en general? ¿Y si se excluyen los sectores mencionados?	195
11. ¿Hasta qué punto se considera satisfactorio el sistema de relaciones financieras establecido? ¿Qué aspectos son considerados más satisfactorios? ¿Y cuáles más insatisfactorios? En la actualidad, ¿se apunta alguna tendencia en dicho ámbito que merezca ser destacada?	195
12. ¿Puede la Federación fijar topes máximos o niveles concretos de endeudamiento o de déficit presupuestario de los Estados? ¿Fija topes retributivos máximos para el conjunto del personal al servicio de los diversos entes públicos (Federación, Estados, municipios, etc.)?.....	196
13. ¿Existen mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno? ¿Tienen carácter político-institucional (existencia de una Cámara [Senado] de representación territorial, instituciones de carácter gubernamental; consejos de primeros ministros, etc.)? ¿Hay mecanismos de coordinación técnica (p. ej., deducciones de las cuotas de impuestos subcentrales en impuestos centrales, etc.)?.....	196
IX. Lenguas o idiomas	196
1. ¿Reconoce la Constitución federal más de una lengua oficial en todo el territorio de la Federación? En caso afirmativo, ¿cuáles? A nivel federal, ¿puede hablarse de igualdad o paridad en su uso oficial por las diversas autoridades y en todo el territorio de la Federación? ¿Y en su uso privado? ¿Por qué? ¿Establece la Constitución o la legislación federal derechos u obligaciones lingüísticas de los ciudadanos?	196
2. Tanto si reconoce una o más lenguas oficiales, ¿la Constitución federal reconoce la existencia de otras lenguas, así como la necesidad o conveniencia de protegerlas? ¿Puede usted señalar, aproximadamente, la importancia cuantitativa de las diversas comunidades lingüísticas?.....	197
3. ¿Reconocen las Constituciones de los Estados lenguas oficiales distintas a las reconocidas por la Constitución federal? En caso contrario, ¿podrían hacerlo? ¿Existe paridad entre las lenguas oficiales federales y las lenguas oficiales estatales? ¿Pueden los Estados establecer obligaciones lingüísticas de los ciudadanos y de las empresas distintas de las establecidas por la Federación? ¿Pueden	

utilizar exclusivamente o principalmente una lengua oficial distinta a la declarada oficial por la Federación?.....	197
4. ¿Cuál es, a grandes rasgos, el régimen lingüístico en la enseñanza?	197
5. La legislación aplicable y la práctica administrativa, ¿hasta qué punto se consideran adecuadas con la realidad plurilingüe de la Federación? ¿Hasta qué punto son fuente de conflicto entre las distintas instancias de gobierno y Administración o entre la población? ¿Representan las lenguas territoriales un signo de identidad importante del Estado en cuestión?	197
X. Valoración global y comentarios adicionales	197
1. En la actualidad, ¿cómo se valora, mayoritariamente, el “nivel de salud” de la descentralización política? ¿Cómo lo valora usted?.....	197
2. ¿Cuáles son las reivindicaciones históricas principales formuladas por los Estados? ¿Hasta qué punto pueden considerarse satisfechas?	198
3. ¿Cuáles son los riesgos y las oportunidades principales para la consolidación y el buen desarrollo del sistema de descentralización política?	198
4. ¿Qué tendencias de evolución se apuntan con mayor fuerza? ¿Qué posibilidades de concreción real se les atribuye?.....	199
5. Con carácter general, ¿puede decirse que el sistema evoluciona hacia una mayor centralización, hacia una mayor descentralización, o que se mantiene en un relativo equilibrio?	199

CAPÍTULO VI

SOBRE PRESIDENCIALISMO Y FEDERALISMO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

I. Introducción	201
II. El presidencialismo argentino.....	201
1. El presidencialismo en el texto originario de 1853.....	201
2. La reforma constitucional de 1994 y la atenuación del presidencialismo.....	205
3. El hiperpresidencialismo	210
III. El federalismo argentino.....	212

IV. La interacción entre federalismo e instituciones representativas.....	212
V. Conclusiones.....	214

CAPÍTULO VII

GOBIERNO LEGISLATIVO Y EJECUTIVO EN LOS PAÍSES FEDERALES

I. Introducción.....	217
II. La población.....	219
III. Historia.....	221
IV. Instituciones del gobierno federal.....	222
1. El Poder Legislativo de la Nación.....	222
2. La Cámara de Diputados de la Nación.....	224
3. El Senado de la Nación.....	225
4. El Poder Ejecutivo de la Nación.....	227
5. Administración.....	230
6. El Poder Judicial de la Nación.....	231
7. Relaciones intergubernamentales	232
8. Las provincias y sus instituciones.....	233
9. El Poder Legislativo en las provincias.....	234
10. El Poder Ejecutivo en las provincias.....	236
11. El Poder Judicial de las provincias.....	236
12. Gobiernos locales.....	237
V. Análisis y conclusiones.....	240
1. Marco constitucional.....	240
2. La interacción entre federalismo e instituciones representativas.....	242

CAPÍTULO VIII

EL FEDERALISMO JUDICIAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

I. El federalismo judicial en la Argentina.....	245
1. El Poder Judicial en nuestra Federación	245

2.	El Poder Judicial provincial.....	249
3.	Modo de selección de los miembros del Poder Judicial provincial	250
4.	Inamovilidad y remoción de magistrados judiciales.....	252
5.	La función judicial y el control de constitucionalidad....	253
6.	Otras competencias y atribuciones judiciales.....	254
7.	El recurso extraordinario federal.....	254
II.	Derechos y libertades fundamentales.....	256
1.	Las fuentes nacionales e internacionales de los derechos...	256
2.	Derechos civiles y políticos y garantías del debido proceso en las Constituciones provinciales.....	259
3.	Los derechos económicos, sociales y culturales en las Constituciones provinciales	262
III.	La protección de los derechos con especial referencia al juicio local de amparo	263
1.	El amparo en el orden federal.....	263
2.	El amparo en las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	266
IV.	Conclusiones.....	267

CAPÍTULO IX

CONSTITUCIONALIDAD DE LOS APORTES EXIGIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL A ALGUNAS PROVINCIAS Y AL MUNICIPIO DE LA CAPITAL FEDERAL

I.	Introducción.....	269
II.	La forma de instrumentación de los aportes.....	270
III.	Opinión del doctor Enrique A. Ferreira.....	271
IV.	Nuestra opinión.....	272
V.	Conclusión	281

CAPÍTULO X**LOS FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN SOBRE LOS RECLAMOS PROVINCIALES
DE SAN LUIS, SANTA FE Y CÓRDOBA POR DETRACCIONES
A LA MASA COPARTICIPABLE Y LA CONFIRMACIÓN
DE UNA JURISPRUDENCIA FEDERALISTA**

I. Los reclamos provinciales.....	283
II. Los fallos de la Corte.....	285
III. El inmediato precedente “Intendente Municipal Capital s/amparo” (2014), sobre coparticipación impositiva municipal.....	287
IV. Los fundamentos de los fallos de la Corte.....	289
V. La confirmación de una jurisprudencia federal.....	305
VI. La oportunidad del fallo y los hechos políticos e institucionales posteriores.....	307
VII. Hacia la sanción de la ley-convenio de coparticipación impositiva	310

CAPÍTULO XI**EL FEDERALISMO Y LA EMERGENCIA DEL COVID-19
EN LA ARGENTINA**

I. Introducción.....	315
II. El retorno a las prácticas del pasado.....	317
III. Federalismo y rol de los gobiernos subnacionales.....	324
IV. Los derechos fundamentales restringidos o lesionados	336
V. Propuestas y reflexiones finales.....	343

CAPÍTULO XII**VEINTE PROPUESTAS PARA FORTALECER
EL FEDERALISMO ARGENTINO**

I. Introducción.....	347
II. Las veinte propuestas	348
1. Cumplir los principios del sistema republicano y federal de la Constitución Nacional.....	348

2. Terminar con el hiperpresidencialismo.....	349
3. Fortalecer el rol federal del Congreso y del Senado de la Nación, en particular.....	350
4. Reafirmar el rol de la Corte Suprema de Justicia de la Nación como garante del federalismo.....	353
5. Promover un nuevo ordenamiento territorial del país que modifique la enorme concentración de poder político, económico, demográfico y cultural en el área metropolitana de Buenos Aires.....	354
6. Sancionar la ley-convenio de coparticipación impositiva, de conformidad a los principios constitucionales.....	354
7. Respetar los principios federales en la sanción anual de los presupuestos	354
8. Federalizar el Banco Central.....	355
9. Afianzar el federalismo de coordinación o concertación mediante un mejor ejercicio de relaciones interjurisdiccionales. Creación de una Asociación o Conferencia Nacional de Gobernadores.....	356
10. Realizar una planificación federal para el desarrollo del país, con participación de los distintos niveles estaduales.....	359
11. Promover las regiones para el desarrollo económico y social.....	359
12. Impulsar el nuevo rol de regiones, provincias y municipios en los procesos de integración nacional y supranacional.....	360
13. Fortalecer las autonomías provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios.....	361
14. Modificar o derogar la legislación centralista vigente y las políticas respectivas	362
15. Federalizar la educación.....	367
16. Ejercer un federalismo de concertación para la explotación, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales.....	369
17. Federalizar los servicios públicos de competencia nacional...	370
18. Afianzar los principios federales en la doctrina y organización de los partidos políticos.....	371
19. Descentralizar e integrar el país en otros aspectos	376
20. Trasladar la Capital Federal.....	377
III. Conclusión	379

SEGUNDA PARTE
CONSTITUCIONALISMO PROVINCIAL
Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CAPÍTULO XIII
DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL

I. Denominación y concepto.....	383
1. ¿Derecho público provincial, derecho federal o derecho constitucional provincial?.....	384
II. Objeto.....	389
III. Método.....	391
IV. Autonomía científica y didáctica.....	393
V. Fuentes.....	395
1. La Constitución Nacional.....	395
2. Los tratados internacionales.....	398
3. Las leyes del Congreso dictadas en consecuencia de la Constitución.....	400
4. Las Constituciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	401
5. Los tratados interprovinciales.....	402
6. Las leyes de dichas entidades federativas.....	403
7. La jurisprudencia.....	403
8. La fisonomía y antecedentes de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	404
9. La doctrina.....	404
10. El derecho comparado.....	405

CAPÍTULO XIV
DERECHO CONSTITUCIONAL PROVINCIAL
INTRODUCCIÓN GENERAL

I. Provincias (entidades subnacionales - provinciales): nombres y territorio.....	407
II. Método de formación de las entidades subnacionales.....	408
III. Características del federalismo argentino.....	410

IV. Diferencias con el federalismo de la Constitución norteamericana.....	410
V. Tipos de provincias o entidades subnacionales de dimensión constitucional.....	414
VI. Breve historia constitucional de las provincias.....	415
VII. Perfil de la estructura política de los gobiernos provinciales....	417
VIII. Fines y funciones de las Constituciones provinciales, especialmente en contraste con la Constitución Nacional.....	417
IX. Estructura de las Constituciones provinciales	419
X. Las relaciones financieras entre el gobierno federal y las provincias	421

FUENTES DEL DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL

SECCIÓN 1 ^a . Formación y diseño constitucional.....	421
I. Requisitos en la Constitución Nacional.....	421
II. Requisitos en otras normas legales nacionales	425
III. Constituciones provinciales como modelos de la Constitución Nacional. La Constitución Nacional como modelo de las Constituciones provinciales.....	426
IV. Similitudes y diferencias entre Constituciones provinciales. Constituciones provinciales como modelos de otras Constituciones provinciales.....	427
V. Procesos de adopción original.....	428
VI. Procesos de reforma y enmienda.....	429
VII. Descripción de fuentes materiales.....	432
VIII. Alcance de temas tratados en las Constituciones provinciales....	432
SECCIÓN 2 ^a . Evolución de las Constituciones provinciales.....	433
I. Procesos de evolución de las Constituciones provinciales....	433
II. Aprobación nacional como componente del proceso constitucional provincial.....	433
SECCIÓN 3 ^a . Legislación constitucional provincial.....	433
SECCIÓN 4 ^a . Jurisprudencia.....	434
I. Instituciones gubernamentales autorizadas a interpretar las Constituciones provinciales	434
II. Otras fuentes importantes pero no autorizadas para la interpretación de las Constituciones provinciales.....	435

III. Poder Judicial provincial y revisión judicial de sus Constituciones. Relación entre Poder Judicial Nacional y provincial en la revisión judicial de las Constituciones provinciales.....	436
---	-----

FORMA DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

SECCIÓN 1 ^a . Gobiernos provinciales.....	441
I. Introducción.....	441
II. Partidos políticos.....	442
III. Otras características del sistema.....	442
SECCIÓN 2 ^a . La Legislatura.....	443
I. Características generales.....	443
II. Privilegios. Inmunidades. Incompatibilidades.....	445
III. Competencias.....	446
IV. Elección y requisitos.....	446
SECCIÓN 3 ^a . El Ejecutivo.....	447
I. Características. Designación.....	447
II. Inmunidades.....	448
III. Competencia.....	448
IV. Elección y requisitos.....	449
V. La Administración y la burocracia	450
SECCIÓN 4 ^a . El Poder Judicial.....	450
I. Organización judicial.....	450
II. Modo de selección de los miembros del Poder Judicial.....	452
III. Inamovilidad y remoción de magistrados.....	453
IV. Revisión judicial.....	454
V. Otras competencias y atribuciones judiciales.....	455
SECCIÓN 5 ^a . Órganos de control	455

CIUDADANÍA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SECCIÓN 1 ^a . Normas referidas a ciudadanía provincial.....	457
SECCIÓN 2 ^a . Derechos y libertades fundamentales	457
I. Fuentes locales e internacionales. Reglas generales.....	457
II. Derechos civiles y políticos. Garantías del debido proceso....	458
III. Derechos económicos, sociales y culturales.....	461

IV. Relación entre derechos constitucionales provinciales y derechos contenidos en la Constitución Nacional.....	462
SECCIÓN 3 ^a . Protección constitucional de minorías.....	462
SECCIÓN 4 ^a . Control judicial de la actividad administrativa.....	464
SECCIÓN 5 ^a . Posición legal de los extranjeros.....	465

GOBIERNO LOCAL Y CONSTITUCIONES PROVINCIALES

SECCIÓN 1 ^a . <i>Status</i> constitucional del gobierno local en la Constitución Nacional.....	465
SECCIÓN 2 ^a . <i>Status</i> constitucional del gobierno local en las Constituciones provinciales.....	468
I. Tipos de gobiernos locales.....	468
II. Autonomía municipal o local. <i>Home rule</i>	472
SECCIÓN 3 ^a . Evolución del <i>status</i> constitucional del gobierno local bajo las Constituciones provinciales.....	477

CAPÍTULO XV

LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994

I. Buenos Aires y el país. Síntesis histórica.....	485
II. El régimen municipal de Buenos Aires antes de la reforma constitucional de 1994	493
1. Leyes orgánicas.....	493
2. Proyectos legislativos de reforma.....	495
III. La reforma constitucional de 1994 y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los antecedentes de las normas constitucionales	496
IV. El nuevo régimen constitucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	503
1. La sanción del art. 129	503
2. La naturaleza de ciudad-Estado de Buenos Aires.....	504
a) Nuestra opinión.....	505
3. Diferencia con las provincias y municipios	505
4. Régimen de gobierno autónomo.....	510
5. El Estatuto Organizativo.....	511

6. La ley 24.588 de Garantías.....	516
7. La restricción de la autonomía producida por las leyes 24.588 y 24.620 y la necesidad de modificación de la primera de ellas.....	521
8. La ley 24.620.....	525
9. El jefe de Gobierno.....	528
10. Facultades propias de legislación.....	528
11. Facultades propias de jurisdicción.....	530
12. Administración	531
13. La representación de la ciudad en el Congreso de la Nación.....	532
14. La coparticipación impositiva.....	533
15. La integración regional.....	534
16. Los convenios internacionales.....	535
17. Dominio originario de los recursos naturales.....	536
18. Organismos de seguridad social y otras facultades concurrentes.....	536
19. Intervención federal.....	537
20. Hacia la autonomía plena de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Constitución Nacional.....	538

CAPÍTULO XVI**LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994**

I. La consagración constitucional de la autonomía municipal en el art. 123.....	541
II. Nuestra interpretación del art. 123	546
III. Las potestades provinciales y municipales en los establecimientos de utilidad nacional.....	552
1. Necesidad o no del consentimiento provincial.....	553
2. Tesis extensiva o exclusivista de la Nación	557
3. Tesis restrictiva o de las competencias concurrentes o federalista.....	558
4. La interpretación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.....	559

5. La ley 18.310	561
6. El debate del nuevo inc. 30 del art. 75, CN	563

CAPÍTULO XVII

EL PODER CONSTITUYENTE DE LAS PROVINCIAS

I. Concepto	569
II. Clasificación.....	570
III. Límites.....	573
IV. El titular del poder constituyente.....	579
V. El poder constituyente y los poderes constituidos.....	580
VI. El poder constituyente provincial en ejercicio.....	581
1. Antes de 1853.....	581
2. Despues de 1853	582
VII. Sistemas de reforma constitucional en las provincias.....	585
VIII. Reformas por Convenciones Constituyentes.....	585
IX. El sistema de enmiendas.....	589
X. La inconstitucionalidad de una reforma constitucional.....	589

CAPÍTULO XVIII

LOS DERECHOS Y DEBERES EN NUESTRO CONSTITUCIONALISMO SUBNACIONAL

I. Los derechos.....	601
1. Las fuentes nacionales e internacionales de los derechos humanos.....	601
2. El sistema jurídico federal y regional americano de protección de los derechos humanos.....	603
3. La armonía de los derechos de las Constituciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Constitución Nacional.....	606
4. Consideración sintética de las generaciones de derechos reconocidos.....	607
5. Lo específico del constitucionalismo subnacional en las siguientes materias.....	610
a) Libertad civil.....	610

b) Igualdad.....	611
c) Derechos y libertades en relación inmediata con las personas	612
c.1. De creencias y culto.....	612
c.2. De expresión oral y escrita.....	613
c.3. De reunión.....	615
c.4. De petición y asociación.....	615
c.5. De enseñar y aprender.....	616
c.6. Derechos respecto del trabajo.....	618
c.7. Derecho de propiedad, sus caracteres y expropiación	620
c.8. Libertad de residencia y circulación.....	621
c.9. Derechos de los extranjeros.....	621
II. Los deberes.....	622
III. La real vigencia de los derechos y deberes.....	624

CAPÍTULO XIX**REGIONES, PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN**

I. Introducción.....	627
II. La globalización, la regionalización y la descentralización....	627
1. El concepto de globalización	627
2. La regionalización, la descentralización y sus interrelaciones con la globalización	634
III. La integración regional supranacional y nacional.....	638
IV. Los órdenes de gobierno y la región en la Federación argentina	639
1. Los cuatro órdenes de gobierno de la Federación argentina	639
2. La región.....	639
V. La región en el proceso de integración.....	640
1. La integración regional nacional.....	640
2. La integración regional supranacional.....	643
VI. La provincia en el proceso de integración.....	650
1. La integración regional nacional.....	650
2. La integración regional supranacional.....	651

VII. El municipio en el proceso de integración.....	657
1. La integración regional nacional.....	657
2. La integración regional supranacional.....	663

CAPÍTULO XX

TRASCENDENTE FALLO SOBRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y OTRAS CUESTIONES FEDERALES

I. La acción declarativa de inconstitucionalidad presentada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	671
II. El fallo de la Corte Suprema	672
1. Análisis del voto de mayoría especialmente dirigido a la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y a otras cuestiones federales.....	672
a) Sobre la competencia originaria de la Corte en esta causa	673
b) Sobre el federalismo de concertación en la reforma constitucional de 1994.....	674
c) Sobre los cuatro órdenes de gobierno, además de las regiones, en nuestra Federación	676
d) Sobre la autonomía plena de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994...	676
e) Sobre las facultades concurrentes y el deslinde de competencias	677
f) Sobre la supremacía constitucional del art. 31	679
g) Sobre el Área Metropolitana y la región del art. 124 de la Constitución Nacional	680
h) Sobre los controles tanto horizontal como vertical del poder.....	680
2. Análisis del voto del presidente Rosenkrantz dirigido a la emergencia y a su subordinación al orden constitucional....	681
3. Análisis del voto del ministro Lorenzetti dirigido a los derechos fundamentales y en particular al de educación, durante la emergencia.....	682
4. Acerca de los decretos de necesidad y urgencia y su control de constitucionalidad.....	684
III. La reacción del oficialismo ante el fallo y el envío de un Proyecto de Ley de Emergencia Sanitaria al Congreso.....	688
IV. Conclusiones	690

CAPÍTULO XXI**LA CONSTITUCIÓN DE CÓRDOBA
Y LA REFORMA POLÍTICA**

I.	Fortalezas del sistema constitucional cordobés	695
1.	La Primera Parte de la Constitución.....	697
2.	El régimen municipal cordobés.....	699
a)	Las bases constitucionales.....	699
b)	Los grandes principios del régimen municipal cordobés....	701
II.	Debilidades constitucionales en lo político-electoral.....	706
1.	Poder Legislativo.....	706
2.	Poder Judicial.....	712
3.	Los problemas del control y del funcionamiento de los órganos respectivos.....	714
4.	El incumplimiento de las normas constitucionales	719
5.	Los problemas vinculados con el inadecuado funcionamiento del federalismo.....	720
III.	Debilidades constitucionales en el régimen municipal y comunal.....	720
1.	Las violaciones a la autonomía municipal.....	720
a)	La ley 9206 Orgánica de Regionalización de la Provincia.....	720
b)	La falta de reconocimiento de nuevas comunas.....	723
c)	La ley 8980 de Utilización de Dispositivos Reguladores y Controladores del Tránsito.....	724
2.	Sistema político y electoral.....	726
a)	Uniformidad del sistema electoral para intendentes y concejales	726
b)	La posibilidad de las reelecciones indefinidas de las autoridades locales.....	726
c)	Inexistencia de límites para la fijación de las fechas de las elecciones locales.....	726
d)	La simultaneidad de las elecciones locales con las provinciales y federales.....	727
IV.	La necesidad de una reforma constitucional.....	727
1.	Reflexiones sobre la reforma constitucional de 2001....	727
2.	Los temas de la reforma constitucional.....	729
3.	La reforma constitucional debe concretarse a la brevedad posible.....	730

CAPÍTULO XXII

NOVEDOSA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES SOBRE LOS LÍMITES CONSTITUCIONALES DE LAS ATRIBUCIONES DEL INTERVENTOR FEDERAL

I. Los casos “Ríos Brisco v. Provincia de Corrientes” y “Pérez Chávez v. Provincia de Corrientes”.....	733
II. Los votos de mayoría y minoría en ambos casos.....	734
1. Los votos del juez Carlos Rubín.....	734
2. Los votos del presidente del Tribunal Eduardo Antonio Farizano.....	736
III. Nuestra opinión.....	739
1. La novedad e importancia del tema.....	739
2. La competencia judicial federal para juzgar estos casos....	742
3. Los límites constitucionales y legales de las atribuciones del interventor federal.....	743
a) Reglamentación por ley del Congreso del art. 6º de la Constitución Nacional.....	745
b) Mayor control de los interventores federales por parte del Congreso.....	748
c) Necesidad de criterios más rigurosos en el control judicial de constitucionalidad de esta emergencia.....	748

CAPÍTULO XXIII

EL INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ Y LA POSIBILIDAD DE LA INTERVENCIÓN FEDERAL

I. El caso “Sosa, Eduardo Emilio v. Provincia de Santa Cruz” y el reiterado incumplimiento de sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la demandada.....	751
II. La posibilidad de la intervención federal por el Congreso y sus fundamentos constitucionales.....	755
III. Los proyectos de intervención federal a Santa Cruz.....	762
IV. Nuestra propuesta de intervención federal y de reglamentación del art. 6º de la Constitución Nacional.....	763

1. Nuestra propuesta de intervención federal a la provincia de Santa Cruz.....	763
2. Nuestra propuesta de reglamentación de la intervención federal.....	765

CAPÍTULO XXIV

LA CLÁUSULA FEDERAL DEL PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA Y NUESTRO ORDEN CONSTITUCIONAL

I. La reforma constitucional de 1994, los tratados internacionales y las fuentes del constitucionalismo provincial.....	769
II. Las fuentes nacionales e internacionales de los derechos humanos.....	771
III. La cláusula federal del Pacto de San José de Costa Rica.....	772
IV. La aplicación del Pacto de San José de Costa Rica en nuestro país.....	781
1. Caso “Bayarri v. Argentina”.....	785
2. Caso “Kimel v. Argentina”.....	785
3. Caso “Cantos v. Argentina”.....	786
4. Caso “Bulacio v. Argentina”.....	787
5. Caso “Garrido y Baigorria v. Argentina”.....	787
6. Caso “Bueno Alves v. Argentina”.....	788

CAPÍTULO XXV

LA AUTONOMÍA PLENA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y EL TRASPASO DE LA EX JUSTICIA NACIONAL

I. La autonomía plena de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Constitución Nacional.....	791
II. El Estatuto Organizativo o Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	793
III. La ley 24.588 de Garantías.....	793
IV. La restricción de la autonomía producida por las leyes 24.588 y 24.620 y la necesidad de modificación de la primera de ellas.....	793
V. Los convenios de transferencia de las competencias de la ex Justicia Nacional u Ordinaria de la Capital Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	795

VI. Información sobre los fueros, el personal y el presupuesto de la ex Justicia Nacional.....	798
VII. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en torno a esta cuestión.....	799
VIII. Colofón.....	801

APÉNDICE DOCUMENTAL

APÉNDICE I

PROYECTO DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL CONFORME A LOS CRITERIOS FIJADOS POR LA LEY 24.309

Proyecto de reforma.....	805
Fundamentos.....	821
I. Introducción.....	821
II. Lineamientos metodológicos.....	822
III. Las ideas fuerza.....	823
IV. Conclusión.....	828

APÉNDICE II

DISCURSOS DEL CONVENCIONAL CONSTITUYENTE ANTONIO M. HERNÁNDEZ EN LA CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE DE SANTA FE - PARANÁ, 1994, EN RELACIÓN CON EL FEDERALISMO

Protección del medio ambiente: competencias.....	829
<i>Status</i> constitucional de la Ciudad de Buenos Aires. Autonomía...	832
Federalismo - coparticipación. Establecimientos de utilidad nacional. Cláusula federal.....	835

APÉNDICE III

PROYECTO DE RÉGIMEN PARA LA INTERVENCIÓN FEDERAL A LAS PROVINCIAS

Proyecto de ley.....	845
Fundamentos.....	852

**DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO 1447/1992
SOBRE LA INTERVENCIÓN FEDERAL A LA PROVINCIA
DE CORRIENTES**

Proyecto de ley.....	859
Fundamentos.....	859

APÉNDICE IV

Sección 1^a. ESTUDIO SOBRE LOS ASPECTOS JURÍDICO-CONSTITUCIONALES DE LA REGIONALIZACIÓN

I. Introducción.....	861
II. Las regiones para el desarrollo económico y social en la Constitución Nacional.....	861
III. Análisis del Anteproyecto de Ley de Regionalización del País de los Dres. Carlos Saúl Menem y Roberto Dromi.....	861
1. El análisis del Proyecto.....	861
2. Nuestra opinión	866
IV. La inserción regional de la provincia de Córdoba.....	867
1. Las autonomías provinciales y municipales.....	867
2. La posibilidad de la integración con Santa Fe.....	868
3. El tratado interprovincial de creación de la región.....	870
4. Los órganos regionales.....	870
5. La región y el Mercosur.....	870
6. Plan de desarrollo provincial.....	871

Sección 2^a. ANTEPROYECTO DE TRATADO DE INTEGRACIÓN REGIONAL ENTRE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE

Fundamentos.....	874
Tratado de Integración Regional entre las Provincias de Córdoba y de Santa Fe.....	877
Tratado de Incorporación de la Provincia de Entre Ríos a la Región Centro.....	880
El gran desafío de la integración regional.....	881
I. El Tratado Interprovincial de Integración Regional entre Córdoba y Santa Fe.....	881

II. La significación histórica, institucional, política, económica y estratégica del Tratado.....	883
1. Histórica.....	883
2. Institucional.....	883
3. Política.....	883
4. Económica.....	884
5. Estratégica.....	884
El desafío de la integración.....	884
La Región y el área metropolitana de Córdoba	885
I. La Región Centro y el Corredor Bioceánico Central.....	885
II. Las grandes obras de infraestructura.....	886
III. El anillo de integración de la Región Central.....	886
IV. Otros aspectos de la integración regional: la compatibiliza- ción legislativa y las obligaciones de la integración supranacio- nal.....	886
V. El área metropolitana de Córdoba	887
 Sección 3^a. A DIEZ AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA REGIÓN CENTRO	
La situación actual de la Región Centro	889
La necesidad de cumplir el proyecto federal de la Constitu- ción Nacional.....	890
Bibliografía	893